

La Lucha contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia: una contribución al esfuerzo de la coalición de ciudades en nivel mundial, propuesta e impulsada por la UNESCO

Roseli Fischmann¹

Nota introductoria

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia que la Organización de las Naciones Unidas promovió en 2001 ha generado importantes medidas, entre las cuales la decisión de la UNESCO de adopción de una estrategia integrada. En esa estrategia, fue considerado que los gobiernos locales tienen rol importante en el combate al racismo y a todas las discriminaciones. Así, desde 2004 una serie de medidas fueron tomadas por la UNESCO, siendo particularmente importante la creación de la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

Así, se presenta a seguir una colección de textos, cada cual identificado en su origen, con diferentes autores, textos que permiten vislumbrar de qué trata dicha iniciativa, algunos de sus fundamentos filosóficos, bien como el texto de Compromiso que tienen firmado las autoridades locales y los “Diez Puntos” con los cuales se comprometen en ese gesto. Constituyen como una colección de documentos que muy generosamente la *Revista Internacional de Humanitats* acoge y publica, permitiendo, así, que puedan ser divulgados, haciendo de modo más amplio el llamamiento de todos para que vengan a juntarse en esa lucha contra los flagelos antes referidos.

Una particular palabra de gratitud y reconocimiento a todos los con quienes compartimos el proceso de elaboración del documento de los Diez Puntos para América Latina y Caribe² y lanzamiento de la Coalición, saludando a todos por intermedio de algunas personas en particular: en la persona del Señor Marcelo Scaronne-Azzi, de la UNESCO, responsable por la temática de dicha Coalición junto a la Sección de Lucha contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia en París, sección que tiene como jefe el Señor Serguei Lazarev, que firma con nosotros la primera parte de los textos aquí presentados, en ellos saludando a todos que luchan por el tema en la UNESCO; en la persona del Señor Julio Carranza Valdés, a los y las que trabajan en la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo, responsable regional por la iniciativa; en la persona del Intendente de Montevideo, Señor Ricardo Ehrlich, a todos los y las Intendentes que firman el compromiso con los Diez Puntos, en particular los de América Latina y Caribe; y, finalmente, en la persona del Señor Romero Rodríguez, Asesor Presidencial para las cuestiones relativas a los Afrodescendientes del Señor Presidente de la República Oriental de Uruguay, a todos los

¹ Responsable por la organización de los textos, por la nota introductoria y autorías conforme cada caso.

² Como se puede ver en:

http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=10163&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

compañeros y todas las compañeras de los movimientos sociales y comunidades que trabajan en pro de la superación de toda discriminación, con quienes mucho he aprendido.

Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación

Roseli Fischmann y Serguei Lazarev^{3, 4}

El lanzamiento de la Coalición Latino-Americana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia en Montevideo, la ciudad-líder para dicha iniciativa, ha contado con intendentes y otras autoridades locales de las ciudades participantes del I Foro Ibero-Americano de Gobiernos Locales, con eso pasando a integrar la Coalición Internacional, en formación por todo el mundo.

En continuidad a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia que se promovió en Durban, en 2001, de la cual ha participado activamente junto al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la UNESCO ha adoptado una estrategia integrada de lucha contra el racismo, la xenofobia, la intolerancia y las discriminaciones, teniendo como uno de sus principales elementos la creación de las coaliciones regionales de ciudades para combatir esos flagelos. La primera fue la Coalición Europea, en 2004, con sede en Nuremberg, escogida en memoria del Holocausto, como alerta al poder de autodestrucción de la humanidad. Ya en 2006 fue criada la Coalición de Asia y Pacífico, en Bangkok, y la Coalición de África, en Nairobi. La estructura de creación de cada regional incluye una Declaración, seguida de un Plan de Acción de Diez Puntos, con aspectos comunes a las demás coaliciones regionales, incluyendo las especificidades regionales. Esos “puntos” son suficientemente directos para identificar prioridades, y flexiblemente abiertos, para que cada ciudad pueda trabajar su situación de forma creativa.

El racismo y las discriminaciones no son hechos nuevos, pero junto a la extrema dificultad para combatirlos, parece haber inagotable capacidad de surgimiento de nuevas formas de manifestación de esos fenómenos, deletéreos para el desarrollo de las sociedades, de los individuos, de los Estados democráticos de derecho y del orden mundial. Es ese vínculo sutil, pero efectivo y desastroso – que va del daño que el racismo causa al ciudadano más simple, a los obstáculos que genera para la construcción de una comunidad mundial justa y no-violenta – que hacen del combate al racismo una prioridad para todos. Como afirma el Plan de Acción de la Coalición, “requiere revisión constante de las estrategias y políticas anti-racistas, juntamente con esfuerzos de coordinación en el ámbito internacional, nacional, regional y local”.

Países con historia de encubrimiento del racismo tienen mayor dificultad de manejar el problema, a partir mismo de la dificultad de meramente reconocer su existencia. En la reunión preparatoria para la creación de la Coalición, la UNESCO puede,

³ Roseli Fischmann, coordinadora del área de “Filosofía y Educación” del Programa de Postgrado en Educación de la USP, Brasil y Experta UNESCO para la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Serguei Lazarev, Doctor en Sociología y Economía por la Universidad de Moscú y Jefe de la Sección de Lucha contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, bajo la División de Derechos Humanos, Seguridad Humana y Filosofía de la UNESCO, París.

⁴ Revisión del texto en Español por el Prof. Ed.M. Alberto Milkewitz, del Grupo de Investigación “Discriminación, prejuicio, estigma”, de la Facultad de Educación de la USP, Brasil.

una vez más, constatar que es prioridad aún, en Latino América y el Caribe, tornar visible el racismo y la discriminación por medio de la documentación de los casos ocurridos, así como promover la participación directa de los interesados, esto es, de las víctimas de la discriminación, en todas las fases y en todas las medidas que se dirigen al combate y la superación del cuadro de exclusión instalado por el racismo. Nada ni nadie substituye esa presencia.

Invitando a los intendentes y autoridades locales del mundo a juntarse a la Coalición – abierta para adhesiones⁵ – la UNESCO asume el combate al racismo y a las discriminaciones como tarea de largo plazo, de todos. Se trata de la creación de nuevas actitudes, que propicien abertura para enfrentar lo que tal vez se prefiriese evitar, por no ser confortable encarar todo lo que históricamente ha generado desigualdad y exclusión, exigiendo esfuerzo cotidiano de todos para cambiar.

La UNESCO ha realizado audiciones que se efectuaron en las diferentes regiones del mundo para definir dicha estrategia integrada, bien como resultados de iniciativas anteriores, como las redes regionales en pro de la tolerancia, como la de América Latina y el Caribe que la USP ha abrigado por casi diez años⁶. Atender necesidades del desarrollo humano como respeto, educación, empleo, salud, vivienda y actividades culturales, depende de políticas articuladas. Las ciudades constituyen el espacio por excelencia para articular lo global, contenido en los documentos internacionales de protección a los derechos fundamentales – como el de no ser discriminado –, al local, de las necesidades inmediatas y incontestables, conjugadas a posibilidades y medidas realizables.

El nacionalismo exacerbado, las ideologías de intolerancia, los discursos de odio que anteceden o alimentan gestos de violencia, junto a nuevas formas de discriminación que advienen con el progreso científico y tecnológico, crean víctimas y también corrompen el ser de los perpetradores de los gestos de exclusión. En cada 16 de noviembre celebramos todos el Día Mundial de Tolerancia y también el aniversario de la Carta de Creación de la UNESCO, en cuyo corazón está el combate al racismo y a la discriminación. No podría haber mejor oportunidad que su cercanía para que las ciudades de América Latina y el Caribe hayan decidido juntarse a la Coalición Internacional. El trabajo, una vez más, apenas empieza.

⁵ <http://paje.fe.usp.br/estrutura/eventos/coalizao.swf> para el documento en Portugués; visitar también <http://www.unesco.org.uy/shs/eventos.html>, para el documento en Español, así como demás informaciones acerca de la sesión inaugural de la Coalición de Ciudades contra el Racismo. El documento en Inglés está disponible en el Portal de la UNESCO, www.unesco.org.

⁶ La mencionada red ha contado en su creación con el apoyo de muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de la prensa, destacadamente del periódico Folha de S.Paulo, que ha publicado este artículo en noviembre de 2006 en Portugués en su página de debates, cuando se creó la Coalición de América Latina y el Caribe de Ciudades contra el Racismo, por lo cual nosotros le agradecemos.

La Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia

*Roseli Fischmann*⁷

La importancia de la adopción por la UNESCO de una estrategia integrada de lucha contra el racismo, xenofobia, intolerancia y discriminaciones en seguimiento a la Conferencia de Durban contra el Racismo, la que saludamos, manifestase claramente en la creación de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, que hoy, aquí, es iniciada en América Latina y Caribe.

En la historia, lamentablemente, han sido mucho más frecuentes las tentativas de encubrir al racismo y las discriminaciones que el enfrentamiento del problema de donde vienen y que se retroalimenta: por eso la necesidad de sumar fuerzas y compartir experiencias vividas y deseadas, en búsqueda de la transformación de dicho cuadro. Más aún, de encubrirse como si no hubiera, muchas han sido las prácticas de disimular el racismo y las discriminaciones, de negarlo. Simplemente, reconocer su existencia ha sido evitado por parte de personas y gobiernos históricamente, en su mayoría.

Entretanto, es verdad que hay bases materiales de tipo económico, las cuales han sido privilegiadas por algunos. El establecimiento de una desigualdad estructural tan amplia para tantos, ha generado actitudes, mentalidades y un cierto tipo de “cultura”, por así decir, que involucra a todos, trayendo daños en todos los sectores de la vida, aún para los que, en apariencia, estarían solamente en el goce de privilegios⁸.

Hay estudios que demuestran la situación efectiva del racismo y de las discriminaciones en todo el mundo y en nuestro caso en particular, de América Latina y Caribe. Pero estudiar no es suficiente cuando se tiene en cuenta la situación de personas de carne y hueso que sufren hoy lo que se planteó por siglos. Los resultados de los estudios tienen que transformarse en mejoras para la vida de esas personas, que inspiren y nutran a dichos estudios. Hay, por lo tanto, una cuestión ética que se impone a los investigadores de todas las áreas que trabajan con dichas cuestiones.

Aún falta indagar cómo resisten tantos, en tantos países, a las transformaciones que son, sin duda, necesarias al avance de la democracia, que se ha de obtener por la superación del racismo, de las discriminaciones, de la xenofobia.

En primer lugar, esas prácticas perniciosas al pleno desarrollo de la democracia y de los individuos, piden acciones directas más allá de las palabras. La cuestión de trabajar en favor de cambiar actitudes, mentalidades y barreras culturales es del ámbito de la misión de la UNESCO. Así, su estrategia de implicar a las ciudades es tan relevante,

⁷ Presentado por la Profesora Doctora Roseli Fischmann, de la USP – Brasil y Experta de UNESCO, en ocasión del lanzamiento de la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Revisión del español por el Prof. M. Ed. Alberto Milkewitz, del Grupo de Investigación “Discriminación, prejuicio, estigma”, de la Facultad de Educación de la USP, complementado por la Oficina Regional de la UNESCO, SHS, en Montevideo.

⁸ Ver, por ejemplo, Fischmann, R. Historical and legal remarks on cultural diversity and higher education in Brazil in the context of the school system, *Higher Education Policy* (2005) **18**, 375–395. doi:10.1057/palgrave.hep.8300094.

porque permite que se propongan, como de hecho lo hacen los “Diez Puntos” de la Coalición, medidas directas y efectivas, que pueden cambiar la vida de los que sufren el racismo, las discriminaciones y todas las formas de intolerancia. Cada ciudad y las autoridades gubernamentales municipales – como las que aquí se encuentran y a las cuales saludamos–, tienen en la mano la posibilidad de identificar lo más claramente posible las formas en las cuales se manifiestan esos flagelos, y encontrar las formas peculiares que su ciudad puede ofrecer a ese esfuerzo.

Hay unos agravantes a las resistencias que se presentan cuando se intenta proponer medidas de combate al racismo. Dado el tiempo de que disponemos, recordaremos por lo menos dos de ellas, que son estructurales y por eso piden acción atenta, como las propuestas en los “diez puntos”, a saber, la cuestión de las identidades nacionales y la cuestión de la dignidad.

Históricamente las identidades nacionales han sido construidas como manifestaciones de los intereses dominantes. Han reflejado mucho más una elaboración de lo que unos deseaban que no fuera sino que pareciera su país, y no lo que efectivamente fueron sus poblaciones. A la población que llegaba a las escuelas se les inculcaba, de muchas y efectivas formas, el hecho algo terrible como “naturalizar” la invisibilización de las personas y del sufrimiento de tantos, por una homogeneización de las identidades nacionales bajo el nombre de cada particular ciudadanía.

Esto pasa en relación a la comprensión de la importancia de las cuestiones de racismo y discriminaciones mirando a la plena inclusión, como tardíamente se percibió la injusticia vigente por tanto tiempo, la que hacía que la ciudadanía estuviera involucrada con la cuestión de la propiedad, y las luchas emprendidas para lograr una universalización del derecho efectivo de todos a dicha ciudadanía (por ejemplo, en Brasil, los analfabetos – que no eran analfabetos por su decisión personal obviamente – tuvieron reconocido el derecho al voto muy recientemente, en nuestra Constitución Federal de mil novecientos ochenta y ocho).

Desapareció, así, del discurso oficial y, en complemento y consecuencia, del discurso escolar y el de toda la esfera pública, toda la complejidad de esas poblaciones, marcadas:

a) por historias simultáneas y diferentes formas de colonización en su extenso territorio, generando diferencias importantes como las que aún hoy dificultan la articulación de posibilidades, como lo hace la diferencia idiomática –y asimismo hay que considerar las sucesivas formas de colonización sufridas;

b) por el genocidio de los indígenas en las tierras del continente hoy llamado americano, en su larga extensión;

c) por la explotación de las poblaciones afrodescendientes por medio de la esclavitud y su abandono completo a partir de la así llamada “abolición” de dicha esclavitud;

d) por la incorporación de poblaciones inmigradas como minorías, absorbiéndolas como si jamás hubiera existido una historia anterior de su pertenencia.

Esa construcción de identidad nacional generó, en el pasado reciente, muchas y recurrentes situaciones en las que se desarrolló el nacionalismo exacerbado, que sirvió de base tanto a la instalación de regímenes totalitarios, con tantas malas repercusiones para todos, como a la determinación de cuales de los seres humanos podrían ser considerados

como “aceptables” para considerarlos así, como pertenecientes a aquella dada situación nacional.

Con esto nos adentramos en la segunda cuestión, de la dignidad humana⁹. Cuando en un país, en una región, o en el mundo como un todo, se puede considerar que unos seres humanos valen más que otros, lo que se hace, en verdad, es considerar que esos, los que “valdrían menos” serían menos humanos, o ni siquiera humanos. Cuando se acepta la mera posibilidad de ese tipo de planteamiento, aunque no sea dicho claramente, pero se lo practica, lo que se hace es aceptar el fin de toda la posibilidad de la ética y, por tanto, de la convivencia, de la pluralidad humana y de la democracia.

Es por eso que en la ciencia política los estudios indican que la cuestión del racismo y de la discriminación se encuentra directamente involucrada con la cuestión de la democracia y se dice que luchar contra el racismo es luchar a favor de la democracia. Su relación con la cuestión de la xenofobia, a su vez, involucrarse con padrones más profundos de auto-aceptación o auto-rechazo, en el ámbito psicológico individual, con entrelazamientos importantes en el ámbito social, igualmente resultan en relaciones con la democracia, entendida también en su construcción entre países, vecinos y fraternos o vecinos y adversarios, todo será cuestión de las decisiones que cada país va a tomar y poner en práctica.

Las nuevas identidades nacionales en construcción en América Latina y el Caribe, como se constata fácilmente en cambios que aparecen en todas las partes de nuestro continente, son las manifestaciones de los movimientos sociales que reunieron y fortalecieron los pueblos y personas que no aceptaron dicho juego de fuerzas, a intentar decir que no tenían valor como plenamente humanos. Dentro de su indignación y del rechazo de una situación inaceptable, junto a todos los que se colocaron y se colocan como aliados de ellos, entre los cuales las organizaciones internacionales como la UNESCO, estamos todos (y humildemente tomo la libertad de incluirme en dicho esfuerzo) a construir nuevas posibilidades – y a eso se les invita a las ciudades que intervengan como actores.

Acción, perdón y promesa: así la filósofa judía Hannah Arendt ha presentado los tres aspectos centrales en la construcción de la democracia, ante la presencia de la cuestión de la condición humana, construida y vivida por hombres y mujeres, no una “naturaleza humana”, anterior y condicionante del ser humano. Dice Arendt, que la acción es la característica del ser humano político y que dicha acción solamente ocurre en la pluralidad humana, expresión de todos los plurales de todos los singulares, como lo son cada individuo, cada pueblo, cada grupo humano, en cada situación histórica – y aquí podemos decir, cada ciudad.

Un hombre solo o una mujer sola, no pueden propiamente sostener una “acción”, como si fuera un espectáculo de teatro que representase para sí mismo o si misma. La acción ocurre solamente en la pluralidad de seres humanos, en la cual un ser humano haga algo para, por y en dirección del otro ser humano que así también presentará su reacción a dicha acción.

⁹ Para el tema de la relación de la cuestión de la dignidad humana y el tema de racismo, discriminación, xenofobia, una contribución central es dada por la obra del Profesor Herbert Kelman, de la Universidad Harvard, Mención de Honor del Premio UNESCO-Madanjeet Singh para la promoción de la tolerancia y la no-violencia, en el año 2006, entre otros premios por él recibidos. Algunos de sus textos principales se puede encontrar en el endereço electrónico <http://www.wcfia.harvard.edu/faculty/hckelman/> .

La vida en esa pluralidad, todavía, muchas veces termina por juntar acciones que representan pérdidas para los grupos que las sufrieron. Pregunta entonces Arendt: ¿cómo hace uno cuando, enfrentado con lo irreversible de dicha acción, una vez que lo que pasó se presenta como irreversible? Esa es la cuestión del perdón. Si un ser humano quedase tan involucrado en una acción del pasado que no puede ser perdonado, la vida se tornaría una prisión en el pasado, sin alternativas de rescate de un tiempo que se fue, pero todavía presenta las consecuencias de las acciones. Si, afirma Arendt, en la decisión que lleva a una acción y en la acción misma, uno no tiene perfecta previsión de todo lo que va a desprenderse de dicha acción. Lo imprevisible que había en la acción, no hace que se anule lo irreversible y el pasado. Para que ocurra, el perdón tiene que ser asumido como una necesidad de lo que tenga practicado la mala acción que causó daño al otro. Esa parte se hace de prácticas concretas, como proponen los Diez Puntos. Su implantación será en sí misma una oportunidad de reconciliación histórica de la sociedad de cada ciudad con su pasado y rechazo de una herencia estructural que ofrece riesgos a sus ciudadanos y a su vida democrática, con soporte de un esfuerzo internacional conjunto. Abandonar las prácticas discriminatorias, generadoras de privilegios para unos y exclusiones para otros, de hecho no es simple, pero es posible y, sobretodo, necesario.

Por otro lado, retomando a Hannah Arendt, todo lo que es imprevisible hace que uno se pregunte: “Si todo es imprevisible ¿cómo puede un ser humano prometer?”. Tal vez aquí podríamos preguntar, ¿cómo firmar un compromiso si todo es imprevisible? El mensaje de Arendt es lúcido y transparente: todo nacimiento es una promesa. La mayor promesa que uno puede hacer a sí mismo, a la sociedad y a la propia humanidad es exactamente colocar una vida nueva en el mundo: expresión de su compromiso con la vida que llega, y con todos que la reciben.

Así, con el lanzamiento de la Coalición de Ciudades también nace una promesa en un mundo cada vez más imprevisible. Que podamos todos fortalecernos a partir de ella, porque nosotros y nosotras, todos y todas – seres humanos y en particular mujeres y hombres latinoamericanos –merecemos más de lo que hoy tenemos. Gracias a la UNESCO por congregarnos en torno de algo tan relevante y gracias a todas las autoridades gubernamentales locales que ya firmarán el compromiso de los Diez Puntos y aquejas que lo harán.

Referencias

- Arendt, H. *Human Condition* (with an introduction of Margaret Canovan), 2nd ed.. Chicago: University of Chicago Press, 1998.
- Fischmann, R. Historical and legal remarks on cultural diversity and higher education in Brazil in the context of the school system, *Higher Education Policy* (2005) **18**, 375–395. doi:10.1057/palgrave.hep.8300094.
- Fischmann, R. Estratégias de Superação da Discriminação Étnica e Religiosa no Brasil. In Pinheiro, P.S. & Guimarães, S.P., *Direitos Humanos no Século XXI*. Brasília, IPRI, 1998, vol II. También disponible en la Internet en el endereço electrónico <http://www2.mre.gov.br/ipri/Papers/DireitosHumanos/Artigo38.doc> .
- Kelman, H. Violence without moral restraint: reflection on the dehumanization of victims and victimizers. Address delivered when accepting the prize, in the ceremony of the Kurt Lewin Award. http://www.wcfia.harvard.edu/faculty/hckelman/papers/hck_Violence.pdf .

UNESCO. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la discriminación y la Xenofobia - Plan de Acción de 10 Puntos (Aprobado por el grupo de expertos y representantes de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas reunidos en Montevideo del 21 al 23 de junio del 2006).

UNESCO. Subsidio preparatorio a la reunión de expertos y representantes de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas. Organizado y preparado por Marcello Scarone-Azzi. Paris, 2006.



**Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra
el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia**

PLAN DE ACCION DE 10 PUNTOS

**(APROBADO POR EL GRUPO DE EXPERTOS Y REPRESENTANTES DE
CIUDADES LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS REUNIDOS EN
MONTEVIDEO DEL 21 AL 23 DE JUNIO DEL 2006)**

PRESENTACION:

La Coalición Internacional de Ciudades contra el racismo es una iniciativa impulsada por la UNESCO en el año 2004 que pretende crear una red de ciudades interesadas en el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

Es necesario que los Estados ratifiquen y pongan en práctica las convenciones, recomendaciones y declaraciones internacionales. Al mismo tiempo, resulta sumamente importante que los actores sobre el terreno, las propias víctimas de las discriminaciones inclusive, participen para garantizar que los instrumentos internacionales y nacionales se apliquen y respondan a los problemas concretos. La UNESCO ha elegido las ciudades como espacio privilegiado para conectar las acciones globales con las locales. Las autoridades municipales, en tanto que responsables de las políticas de ámbito local, desempeñan una función clave para crear sinergias.

El objetivo final es lograr que las ciudades interesadas se unan en una lucha conjunta contra el racismo a través de una Coalición internacional. Para poder tener en cuenta las especificidades y prioridades de todas las zonas del mundo, se están creando coaliciones regionales con programas de acción específicos. La Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo representa un paso hacia una coalición internacional.

Bajo el liderazgo de Montevideo, un Comité de expertos latinoamericanos y caribeños debatió sobre un Plan similar, adaptado a esta región. El Plan de Acción de 10 Puntos resultante comprende un conjunto de diez compromisos que abarcan distintas esferas de competencia municipal, como la educación, la vivienda y el empleo, además de las actividades culturales y deportivas. En particular, presenta diversas propuestas concretas que los responsables municipales pueden completar o desarrollar. Las ciudades firmantes se comprometen a integrar este Plan de Acción en sus políticas y estrategias municipales, y a implicar a los diferentes interlocutores de la sociedad civil en su puesta en marcha.

La UNESCO insta a las ciudades a prestar la máxima atención al Plan de Acción de 10 puntos y a ser de las primeras en sumarse a la Coalición de Ciudades contra el Racismo.

Plan de Acción de 10 Puntos

Preámbulo

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación racial, define la discriminación racial como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en un plano de igualdad, en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra de la vida pública”. En este sentido, la comunidad internacional condena la discriminación racial y todo tipo de discriminación por considerarla una violación grave de los derechos humanos. El racismo es uno de los factores fundamentales dentro de los procesos sociales que originan la discriminación y su arraigo.

Independientemente de su origen o de la forma que adopte, el racismo y la discriminación levantan barreras que impiden el desarrollo de sus víctimas individuales o colectivas, corrompe a quienes lo ejercen, y divide a comunidades y naciones. Representa una grave amenaza para la convivencia y el intercambio pacífico entre comunidades que viven en un mismo espacio, y pone en peligro la existencia de una ciudadanía democrática y participativa. El racismo y la discriminación consolidan y agravan las desigualdades dentro de la sociedad.

Debemos plantearnos la lucha contra el racismo y la discriminación como un trabajo a largo plazo. Se trata de una labor que requiere una revisión constante de las estrategias y las políticas antirracistas junto con esfuerzos de coordinación en el ámbito internacional, nacional, regional y local.

Las ciudades firmantes se comprometen a utilizar todos los mecanismos que el poder pone a su alcance para contrarrestar el racismo y la discriminación por razones de etnia, raza, religión, nacionalidad, género, cuestiones de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginalización y exclusión mediante el cumplimiento de los diez compromisos. Las administraciones firmantes se responsabilizan de la implantación, coordinación y ejecución de normativas municipales contra el racismo y la discriminación. Estas medidas se decidirán, en cada caso, tras un proceso consultivo con quienes sufren directamente el racismo y la discriminación, y en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil (ONGs, académicos, asociaciones, etc.).

10 Compromisos para combatir el racismo y la discriminación en las ciudades.

Compromiso N° 1

Visibilizar y documentar el racismo y la discriminación e implementar políticas municipales que lo combatan.

Visibilizar a poblaciones víctimas de racismo, discriminación y toda forma de intolerancia a través de recopilación de datos y documentar prácticas de racismo y discriminación que deban ser combatidas a través de políticas municipales.

Iniciar o mejorar la recopilación de datos sobre el racismo y la discriminación, establecer objetivos alcanzables y proponer indicadores comunes que permitan evaluar las repercusiones de las políticas municipales.

Ejemplos de Acción

Realizar diagnósticos a través de mecanismos oficiales de obtención de datos e información sobre el racismo y a discriminación en todos los ámbitos de competencia municipal, mediante la introducción de variables adecuadas en la recopilación de datos.

- Colaborar con institutos de investigación para analizar con periodicidad la información y los datos recabados, llevar cabo estudios en el ámbito local y presentar recomendaciones concretas a las autoridades municipales.
- Definir objetivos alcanzables y medibles y utilizar indicadores comunes para poder evaluar las tendencias en cuestiones relacionadas con el racismo y la discriminación y el impacto de las políticas municipales.
- Crear espacios de investigación, debate y seguimiento para mantener un diálogo permanente entre investigadores, autoridades y sociedad civil.
- Impulsar el intercambio, la cooperación y la coordinación regional de políticas sociales locales de combate al racismo y la discriminación
- Apoyar, sistematizar y potenciar las acciones ya existentes en la materia.

Compromiso N° 2

Crear y/o fortalecer legislación municipal en materia de racismo y discriminación.

Crear mecanismos de supervisión, vigilancia y solidaridad contra el racismo en el ámbito municipal.

Ejemplos de Acción

- Identificar y fortalecer legislación existente o en su caso establecer normativas explícitas y armonizadas con instrumentos internacionales.

- Asumir a nivel local el cumplimiento de los compromisos ratificados por los estados a nivel internacional.
- Establecer medidas disciplinarias ante posibles actos o comportamientos racistas por parte de plantilla municipal en el ejercicio de sus funciones habituales.
- Incorporar el tema del racismo y la discriminación en la agenda de los múltiples mecanismos de consulta de que dispone la ciudad (por ejemplo, los parlamentos de jóvenes, los consejos de personas de edad, etc.)
 - Conceder permisos a los locales de ocio condicionados a que no se discrimine a nadie, en aras de garantizar la igualdad de acceso de todas las personas. Realizar pruebas (o inspecciones) para comprobar que efectivamente no se produce discriminación alguna, en particular por razones étnico raciales.
 - Prestar apoyo a las entidades locales que brindan orientación legal y ayuda psicológica a las víctimas locales del racismo y la discriminación.

Compromiso N° 3

Compromiso, vigilancia contra el racismo y la discriminación

Crear mecanismos de supervisión, transparencia y seguimiento que fortalezcan el compromiso contra el racismo y la discriminación en el ámbito municipal.

Ejemplos de Acción

- Crear un mecanismo de consulta, seguimiento y evaluación con los diferentes interlocutores sociales (jóvenes, artistas, ONGs, líderes comunitarios, la policía, la judicatura, etc.) con el objetivo de hacer una evaluación periódica de la situación en relación al de racismo y la discriminación.
- Crear ,en colaboración con la sociedad civil, que integre a las víctimas, un sistema de supervisión, y repuesta rápida que permita identificar los actos racistas y los delitos o declaraciones basados en el odio e informar de ello a las autoridades competentes.
- Mejorar la ayuda a las víctimas del racismo y la discriminación.
- Facilitar la participación de las víctimas a organizarse para encontrar soluciones, iniciativas (asesoramiento, supervisión etc.).

- Crear o mejorar un servicio oficial dentro de la autoridad municipal, (defensor del pueblo) que atienda las quejas de este tipo, que presenten los habitantes de la ciudad.

Compromiso N° 4

La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.

4)a La ciudad se compromete a crear empleo y a proveer sus servicios aplicando el principio de igualdad de oportunidades, con equidad y a participar en la supervisión, la formación y el desarrollo, de iniciativas para alcanzar este objetivo.

Ejemplos de Acción

- Llevar a cabo inspecciones periódicas para informar de la evolución de las políticas y medidas adecuadas, en pro de la diversidad, a partir de una base de datos precisa.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto y de necesidades (mediante indicadores de control antidiscriminatorio) cuando deba emprenderse una iniciativa nueva. En este sentido, podría elaborarse un protocolo estándar y sencillo para normalizar este proceso.
- Identificar y ayudar a cubrir las necesidades de formación y desarrollo de los trabajadores municipales, a través de la implantación de cursos básicos y avanzados, con el objetivo de: mejorar su capacidad para gestionar la diversidad social y cultural; promover el diálogo intercultural; aumentar sus conocimientos de lo que constituye un comportamiento antidiscriminatorio; y adquirir los conocimientos necesarios para poder proporcionar unos servicios adecuados que tengan en cuenta las distintas sensibilidades culturales.
- Utilizar la discriminación positiva o políticas similares para mejorar la representación de las comunidades y grupos discriminados entre el personal de la autoridad municipal y especialmente en sus órganos ejecutivos.
- Crear un programa especial de becas y formación para jóvenes de grupos discriminados con el objetivo de prepararlos para que puedan trabajar para la ciudad.

4)b La ciudad se compromete a favorecer prácticas de empleo que contribuyan a la igualdad de oportunidades y de apoyo a la equidad en el

mercado de trabajo mediante el ejercicio de las competencias discrecionales de la autoridad municipal.

Ejemplos de acción

- Utilizar las actuales atribuciones de la ciudad como consumidora de servicios mediante la inclusión de cláusulas antidiscriminatorias en los contratos con los proveedores.
- Establecer un sistema de reconocimientos para las empresas, tiendas, medios de comunicación y entidades profesionales de la ciudad que se hayan comprometido a luchar contra el racismo y que se muestren favorables a la puesta en marcha de mecanismos municipales de atención a las quejas por discriminación.
- Instaurar un programa de micro créditos, patrocinio y orientación, en asociación con empresas, para apoyar actividades económicamente viables que se desarrollen por parte de grupos discriminados.
- Crear vínculos de colaboración con aquellas empresas interesadas en apoyar la política municipal antirracista y en promover la diversidad como estrategia económica y activo comercial.
- Impulsar, junto con los colegios profesionales, la sociedad civil , las universidades y los sindicatos, la elaboración de programas de formación y desarrollo orientados a formar a los trabajadores en la prestación de servicios adecuados que tengan en cuenta las sensibilidades culturales.

Compromiso N° 5

Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.

Emprender medidas activas para reforzar las políticas contra la discriminación y el racismo ambiental en materia de vivienda, saneamiento, movilidad, seguridad y educación dentro de la ciudad.

Ejemplos de Acción

- Preparar instrumentos normativos (Carta Ética , Código Práctico, Carta Ética y/o Acuerdos o Convenios) para los organismos públicos y privados que se dedican al alquiler o la venta de vivienda, con el objetivo de combatir la discriminación en el acceso a la vivienda.

- Ofrecer facilidades e incentivos a las personas propietarias y a las agencias inmobiliarias que se comprometan a cumplir las normativas y/o políticas municipales en materia de antidiscriminación.
- Establecer o facilitar orientaciones a los servicios de asesoramiento, que les sean útiles para atender a residentes afectados por la discriminación en la búsqueda de vivienda en el sector público o privado.
- Elaborar estrategias conjuntas con las comunidades para diseñar iniciativas locales de seguridad comunitaria.
- Establecer medidas activas de combate al racismo ambiental, para que se desarrollen condiciones de equidad en el espacio territorial de la ciudad de modo de proteger las poblaciones discriminadas de toda forma de violencia incluida la institucional.
- Impulsar acciones de retorno y/o reubicación a la población desplazada en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad .

Compromiso N° 6

Garantizar plena información y participación en la gestión pública.

Garantizar plena transparencia y acceso a la información de las y los ciudadanos respecto a sus derechos y obligaciones, su protección y opciones legales, y las sanciones que pueden serles impuestas por actos o conductas racistas y/o discriminatorias.. Adoptar un enfoque participativo en particular en consulta con las víctimas del racismo y la discriminación.

Ejemplos de Acción

- Instar a la creación y/o fortalecimiento de organismos de equidad racial.
- Promover la voz de las víctimas del racismo a través de medios comunitarios, otros medios de comunicación y políticas municipales de comunicación.
- Promover mesas consultivas con participación permanentes a nivel local con participación de actores sociales , gubernamentales y académicos
- Adoptar un enfoque participativo en particular atención de las víctimas de la discriminación.
- Publicar y divulgar de la forma más amplia posible un folleto o boletín municipal contenga información sobre los derechos de los habitantes de la ciudad, las obligaciones de una sociedad multiétnica y multicultural así como de los compromisos antirracistas adoptados por la autoridad municipal, y de las sanciones que pueden imponerse por actos o conductas racistas.

Distribuir, en espacios públicos, formularios o información para que las víctimas o los testigos de actos o conductas racistas puedan ponerse en contacto con las autoridades competentes o con grupos de ayuda.

- Organizar, de forma periódica, foros municipales contra el racismo, en colaboración con los órganos o mecanismos ya existentes, para ofrecer la posibilidad de debatir los problemas del racismo y la discriminación en la ciudad, las políticas municipales y sus repercusiones.
- Conmemorar anualmente, el 21 de marzo, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, con una serie de iniciativas para fomentar la concienciación y la movilización de los ciudadanos.
- Apoyar a las ONGs locales para que prosigan con su labor de información y de organización de actos de condena del racismo y la discriminación.

Compromiso N° 7

Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.

Reforzar las medidas contra la discriminación en el acceso y el disfrute de todas las formas de educación; y fomentar una educación que respete y promueva las identidades racial/étnica/culturales, basada en los principios de equidad e inclusión, y de diálogo intercultural e intersocial.

Ejemplos de Acción

- Intervenir para garantizar la igualdad de oportunidades y equidad sobre todo en términos de acceso a la educación y formación de calidad con medidas de discriminación positiva.
- Promulgar un documento anti-discriminación y un mandato institucional para los centros de enseñanza y de formación gestionados por la autoridad local, con el objetivo de combatir la exclusión en el acceso a la educación y la marginalización en las escuelas.
- Reconocer y estimular a los centros de enseñanza que desempeñen una labor anti-exclusión, racismo y discriminación así como un “premio municipal” que se otorgaría periódicamente a la mejor iniciativa escolar contra toda forma de discriminación.
- Elaborar materiales didácticos (libros de texto, guías, documentación audiovisual o multimedia, recursos pedagógicos) sobre el potencial de los poderes locales para eliminar las prácticas de racismo y discriminación

- Favorecer iniciativas de formación de docentes y educadores que propicien el conocimiento del origen y las causas del racismo, la discriminación y la xenofobia, así como la construcción de estrategias didácticas que lo combatan.
- Alentar el desarrollo de métodos de educación no formal adecuado a las características de cada grupo.

Compromiso N° 8

Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afro americanas y afro caribeñas.

Asegurar la representación equitativa y la promoción de la amplia variedad de expresiones y herencias culturales de los habitantes en los programas y políticas culturales, la memoria colectiva y el espacio público de la autoridad municipal y fomentar la interculturalidad en la vida de la ciudad, con especial atención en las zonas fronterizas. Asimismo, asegurar la creación de iguales oportunidades para el desarrollo de las culturas, la salvaguarda de su patrimonio tangible e intangible, su lengua, sus manifestaciones rituales y festivas, sus usos y costumbres.

Ejemplos de Acción

- **8- a)** Facilitar la producción, conjuntamente con profesionales, de las personas, los pueblos, poblaciones y comunidades afectados por la discriminación, de material audiovisual (películas, documentales, programas, etc.) que permita expresar su experiencia y las aspiraciones para la ciudad. Contribuir a distribuir este material tanto en el ámbito local, como nacional e internacional.
- Institucionalizar políticas, programas y proyectos étnicos-culturales (como eventos, centros culturales, etc.) con la conducción y diseño de los propios actores.
- Poner nombre a los lugares (calles, plazas, monumentos, barrios) y/o conmemorar acontecimientos especialmente importantes para los grupos que sufren discriminación, para reconocer así sus contribuciones e integrarlas en la memoria y la identidad colectiva de la ciudad.
- **8 b)** Promover el respeto en el ejercicio de las manifestaciones religiosas y el diálogo interreligioso
- Protección de las religiones de origen ancestral.
- Programas de promoción para el diálogo interreligioso

Compromiso N° 9

Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afro descendientes e indígenas.

Apoyar o crear mecanismos e iniciativas locales para la atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afrodescendientes e indígenas.

Ejemplos de Acción

- Incorporar el concepto de discriminación positiva a las políticas locales dirigidas a la infancia.
- Crear un grupo de expertos (formado por investigadores y profesionales, que incluya a miembros de los grupos discriminados y asociaciones de apoyo a la infancia) ,con la experiencia necesaria para ofrecer asesoramiento, y colaborar con autoridades y la comunidad local , y realizar análisis de la situación que garanticen que, antes de adoptar cualquier medida, se ha estudiado correctamente la situación.
- Crear un grupo de trabajadores especializados, procedentes de varios sectores, que representen a los organismos que pueden verse implicados en este tipo de situaciones (policía, sector educativo, trabajadores jóvenes, trabajadores sociales, organizaciones de la sociedad civil, etc.), que se encargue de coordinar actuaciones, en una primera instancia, cuando empiezan a surgir los conflictos relacionados con niños marginalizados.
- Ofrecer información sobre los delitos contra niños(as) en situación de riesgo y la resolución de conflictos a trabajadores de los organismos e instituciones pertinentes (escuelas, programas juveniles, oficinas de integración, etc.)

Compromiso N° 10

Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual. y discapacidad.

Promover acciones para la eliminación de toda forma de discriminación en materia de salud, género , étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Ejemplos de Acción

- Favorecer el reconocimiento y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.
- Campañas contra la discriminación sufrida por personas portadoras de HIV y enfermedades infecto-contagiosas

- Promover programas de investigación, promoción y divulgación sobre incidencia y tratamiento en enfermedades de propensión étnica.
- Incorporar a los programas locales de salud, las prácticas ancestrales en asuntos de salud-enfermedad.
- Implantar acciones institucionales a favor de las poblaciones discriminadas por orientación sexual, especialmente contra la persecución, violencia y crímenes de odio.
- Desarrollar acciones locales de protección y prevención contra todas las formas de violencia contra las mujeres.-
- Promover políticas comunitarias de atención primaria a la salud, considerando impactos diferenciales entre hombres y mujeres.
- Promover medidas de plena atención y protección a las personas con discapacidad, valorando sus propias culturas como forma de inclusión.



Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo

Declaración

A adoptar por las ciudades participantes en la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciudades por el contrario el racismo, la discriminación y la xenofobia los Derechos Humanos, reunida en sesión plenaria, el 26 y 27 de octubre de 2006 en Montevideo

Las ciudades participantes en la Reunión de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas reunidas el 26 y 27 de octubre de 2006 en Montevideo,

Preocupados por el aumento de todas las formas de racismo y xenofobia, causa de discriminación y violencia en nuestras ciudades;

Convencidas de que las ideologías, las actitudes y los actos racistas y discriminatorios contra determinados grupos de ciudadanos o habitantes de la ciudad constituyen una amenaza grave para la igualdad, la tolerancia mutua, la paz, la seguridad y la cohesión social en la ciudad;

Conscientes de la responsabilidad que tienen de asegurar a todos los habitantes de la ciudad, las condiciones para que puedan desarrollarse, reconociendo y respetando la libertad, la igualdad, la dignidad y los derechos de todos, sin discriminación por motivos de "raza", color, ascendencia o identidad nacional, étnica o religiosa;

Convencidas de que la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación en la ciudad es una de las obligaciones de las autoridades municipales para garantizar el respeto mutuo y la promoción de la igualdad entre los habitantes de la ciudad y de una ciudadanía que respete la diversidad, que es la fuente de riqueza de las sociedades modernas;

Seguras de que únicamente con la participación activa de todos los ciudadanos en la elaboración, implantación y evaluación de las políticas, puede lograrse que las acciones contra el racismo y la xenofobia obtengan la repercusión y la eficacia que requieren;

Resueltas a aprender de las experiencias del pasado en el terreno de las acciones contra el racismo y a intercambiar sus conocimientos y buenas prácticas para poder mejorar sus políticas;

Reconociendo que en las ciudades cada vez más diversas y multiétnicas, promover la igualdad y combatir la discriminación resulta fundamental para la formación de ciudades democráticas, multiculturales, cohesionadas y sostenibles;

Recordando el compromiso adoptado por los alcaldes de diferentes regiones del mundo, en mayo de 2004 en París, con motivo de la presentación de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, en favor del respeto y la promoción de la diversidad cultural en la ciudad, y también de la creación de un marco legal favorable a ampliar la aplicación de los derechos fundamentales a todos los habitantes de las ciudades;

Subrayando que la creciente diversidad étnica de las ciudades es una fuente de dinamismo cultural, prosperidad económica y cohesión social;

Han acordado adoptar este Plan de Acción de 10 puntos para expresar de forma práctica su compromiso de combatir el racismo, la xenofobia y las discriminaciones.

Este Plan de Acción hará posible que las ciudades asociadas, entre otras, establezcan las prioridades en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, racionalicen y optimicen sus políticas y refuercen su cooperación en este ámbito.

El Plan de Acción es un instrumento que consta de diez compromisos que cubren distintas áreas de competencia de las autoridades municipales y propone algunos ejemplos de acciones que las autoridades municipales pueden tener en cuenta para cumplir con todos los compromisos.

Las ciudades inscritas se comprometen a incorporar este Plan de Acción en sus estrategias y políticas municipales y a implicar en su ejecución a los distintos actores de la sociedad civil, en particular a las víctimas de la discriminación.

Los compromisos y las posibles actuaciones que se proponen en este Plan de Acción constituyen un programa básico que no reemplaza, de ningún modo, otras actuaciones que en este ámbito lleven a cabo las autoridades municipales.

El Plan de Acción se corregirá y ampliará pertinentemente a partir de las evaluaciones que se realicen sobre su ejecución mediante los mecanismos que se han previsto a este fin.

Además, las ciudades que se adhieran a la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo informarán a la Secretaría de las primeras actuaciones que tienen previsto emprender para cumplir con sus compromisos. Las ciudades deberán indicar lo antes posible las acciones concretas que llevarán a cabo, con medios ad-hoc, para cada uno de los compromisos asumidos.

Las ciudades Latinoamericana y Caribeñas interesadas en formar parte de esta iniciativa pueden contactar con:

Prof. Maria Sara Ribero
Directora de Programas Sociales
Intendencia Municipal de Montevideo,
Av. 18 de Julio 1360
CP 11200
Montevideo
Uruguay
Fax: + 598 2 902 0201
E-Mail: msribero@piso2.imm.gub.uy
Internet: www.montevideo.gub.uy

Marcello Scarone
División de Derechos Humanos, Seguridad Humana y Filosofía
UNESCO
1, rue Miollis 75732 Paris Cedex 15
France
Fax: +33 (0)1 45 68 57 23
E.mail : m.scarone@unesco.org
Internet : www.unesco.org/shs/citiesagainstracism

Jorge Grandi/Julio Carranza Valdés
Oficina de la UNESCO en Montevideo
Edificio MERCOSUR
Luis Pera 1992
Montevideo 11.200
Uruguay
Fax: (+598 2) 413 20 94
E-mail: J.Carranza@unesco.org
Internet: www.unesco.org.uy